



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-IPEBC-107-2026
“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL IPEBC”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-IPEBC-107-2026** correspondiente al **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL IPEBC”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:02 horas** del día **29 de mayo de 2026** fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por La Convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-IPEBC-107-2026** correspondiente al **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL IPEBC”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **15 de mayo de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-IPEBC-107-2026** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-IPEBC-107-2026** para el **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL IPEBC”**.

2.- El día **21 de mayo de 2026**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones** formulándose el acta correspondiente.



3.- Con fecha **27 de mayo de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **JOSÉ DE JESUS SODI GARCÍA**

4.-El día **28 de mayo de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA** y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuestas económicas encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA	<i>Presentó</i>	<i>Presentó</i>

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA	MONTO MINIMO \$1 ' 253,242.80 M.N. MONTO MAXIMO \$2 ' 506,160.25 M.N. 8% de IVA

5.-El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-IPEBC-107-2026**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA

NO CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para la partida única en que participa, ya que no presentó su documentación de conformidad con los numerales 6, 6.2 inciso A, 10 inciso a) y 23 de las bases de licitación, conforme a lo siguiente:

En el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

"A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone por la ubicación que integra la partida única, señalando la ubicación, tipo de servicio y cotizará los servicios que propone indicando precio unitario por cada servicio de alimentación en número y letra, importe mínimo y máximo, el subtotal y señalando únicamente el porcentaje de IVA a trasladar. En caso de que no se indique el precio unitario por servicio en número y letra para cada uno de los servicios, será causa suficiente para desechar su propuesta. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el Anexo 8 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y el presente numeral de estas bases de licitación.

..."

En el último párrafo del numeral 23 de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

*"...
El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o **presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido**, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada."*

Y derivado del análisis detallado del documento CATÁLOGO DE CONCEPTOS presentado por el licitante en mención, se advierte que presentó catálogo de conceptos mal referenciado, toda vez, que establece que el procedimiento de licitación es el OM-IPEBC-066-2026, siendo lo correcto que el número de proceso licitatorio que nos ocupa es el OM-IPEBC-107-2026, por lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no es válido ni aceptable dicho documento por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con los **numerales, 6.2 inciso a), 9 inciso c) y 10 inciso a) de las bases de licitación** y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **JOSÉ DE JESÚS SODI**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GARCÍA, NO CUMPLE con las condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y al no contar con propuestas solventes este Comité procede a **DECLARAR DESIERTA** la presente licitación número **OM-IPEBC-107-2026** correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL IPEBC”**, se procederá de conformidad con dicho precepto legal para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:07 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO</p> <p>COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGAIN</p> <p>COORDINADOR DE CALIDAD Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p>ORGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p>C. ERIKA LOPEZ OREJEL</p> <p>TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL IPEBC EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Jose de Jesus Sedi Garcia	Jose de Jesus Sedi Garcia	

b






c

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-IPEBC-107-2026

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL IPEBC"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FFPS	
2	Mariana de Monserrat Zamaza Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAANG10427-EFV	
3	Carlos Tiberio Aboytín	Aux de Servicios	TRAC691213914	
4	Erika Lopez Orejón	LCUE860219AT9.	LCUE860219AT9	
5	David Antonio Hernández Buitrago	Coor. de calidad y estadística de la Dirección de Normatividad	HFBDB90209LB2	
6				
7				
8				
9				

CESAR CERVANTES

29 DE MAYO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-IPEBC-107-2026



"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL IPEBC"

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1	Jose de Jesus Sodi Garcia	Jose de Jesus Sodi Garcia	SOGT751210002	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

29 DE MAYO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Ofidalia Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.